

"2021, Año de la Independencia"

Derivado al periodo de inicio de las campañas electorales 2021, a la veda electoral y las disposiciones gubernamentales; deberá suspenderse la difusión o publicitación de los logros gubernamentales.

En ese sentido; se suspenderá en el primer trimestre, la difusión de las acciones, programas y resultados en el Sistema de Información en Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

